



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO *norte*
Gestión 2020-2024

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2022-0038

**ACTO DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE UTILERIA
DEPORTIVA. ASDN-DAF-CM-2022-0038**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaratoria de desierto del proceso de Compra Menor para la Adquisición de Utilería Deportiva. ASDN-DAF-CM-2022-0038.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en la Adquisición de Utilería Deportiva. ASDN-DAF-CM-2022-0038

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **desierto** el proceso para la **Adquisición de Utilería Deportiva**. ASDN-DAF-CM-2022-0038, porque la utilería que ofrece la compañía OBELCA, SRL además de ser la única empresa en participar, no cumple con los requisitos solicitados, según el informe pericial de fecha quince (15) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil Veintidós (2022).

Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo



Licda. Altagracia Sánchez
Encargada del Departamento de Compras

